

USO-UEx COMUNICA

El profesorado laboral de la UEx se moviliza

- Informan al Rector de Asambleas para el 25 y 26 de enero
- Se sienten discriminados respecto a otros profesionales de la educación extremeña y funcionarios de la UEx
- La responsabilidad del profesorado universitario va más allá de la simple docencia
- Solicitan el apoyo del resto de grupos parlamentarios a las enmiendas realizadas por el Partido Popular y Ciudadanos.



Rectorado de la Universidad de Extremadura en Badajoz.

La Unión Sindical Obrera (**USO**), sindicato mayoritario del personal docente e investigador (PDI) laboral de la Universidad de Extremadura (UEx), junto al resto de sindicatos que componen la parte social de la Comisión Negociadora del Convenio de aplicación al PDI laboral han informado al Rector de la UEx de las convocatorias de Asambleas de Trabajadores del PDI laboral, que se celebrarán el 25 de enero, en los campus de Badajoz y Mérida, y el 26 de enero, en los campus de Cáceres y Plasencia. **USO** anima al PDI laboral a la participación activa en las referidas Asambleas, por la importancia y trascendencia que puedan tener los acuerdos que se puedan adoptar en las mismas, no en vano, se celebraran con carácter previo a la celebración del acto de Santo Tomás de Aquino, patrón de la Universidad, que se efectuará el 27 de enero.

Deseamos hacer partícipes a la sociedad extremeña, gobierno regional y grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura que, como aseguraba el profesor Francisco Monroy, desde la Plataforma de Investigadores de la Universidad Complutense de Madrid, un profesor universitario medio, a grandes rasgos, en lo relativo al aspecto docente “debe preparar e impartir clases, seminarios, prácticas de laboratorio, tutorías con decenas o centenares de alumnos a su cargo en distintos grupos, títulos y niveles. Corrige exámenes, trabajos de clase, participa en reuniones presenciales de coordinación, control y calidad y se pone al día en conocimientos y metodologías”.

En cuanto al aspecto investigador, “dirige tesis de doctorado, supervisa los trabajos de investigación de estudiantes, proyecta y desarrolla su propia investigación, dedica tiempo a su estudio, busca financiación, gestiona la parte administrativa y financiera de los proyectos, organiza grupos humanos altamente cualificados, acude a congresos, difunde los resultados mediante publicaciones científicas. También realiza patentes, explota la innovación y fomenta el emprendimiento, contribuye a la gestión y el gobierno interno de la universidad, participa en organizaciones científicas externas, en comités asesores, paneles de evaluación y tribunales académicos o de acceso y promoción de nuevos profesores”.

Esto hace que el trabajo de un profesor universitario sea un trabajo de gran complejidad y que requiere un alto grado de especialización, estando sometidos a numerosas evaluaciones externas de su desempeño.

Desde **USO** queremos agradecer públicamente el interés demostrado, tanto por el Partido Popular como por Ciudadanos, grupos parlamentarios que han presentado enmiendas parciales a los Presupuestos regionales, recogiendo la reivindicación del PDI laboral, es decir, conseguir la erradicación de la discriminación existente en las retribuciones con los profesores de los niveles educativos de primaria y secundaria, en nuestra comunidad autónoma.

Animamos a los grupos parlamentarios del PSOE-SIEX y de Podemos, a que se adhieran y apoyen, en el transcurso del debate parlamentario, las enmiendas parciales (que podría convertirse en una transaccional) que corrijan la actual situación de discriminación salarial de este colectivo, más aún cuando, precisamente, estos dos grupos parlamentarios, se identifican con los derechos de las condiciones laborales de los trabajadores.

Por último, desde **USO** no llegamos a comprender cómo desde el gobierno regional no se ha dado una respuesta a nuestras reivindicaciones, ni por parte de la consejera de Educación y Empleo, Esther Gutiérrez, ni por parte del Director General, Juan José Maldonado. Como hecho significativo que revela esta ausencia de respuesta ha sido no atender a la solicitud realizada por los sindicatos para mantener una reunión para tratar este tema. Todo lo contrario que la consejera de Educación de la Región de Murcia, donde el gobierno de aquella comunidad ha acordado, en diciembre de 2016, la equiparación de retribuciones, entre el profesorado universitario funcionario y laboral, al realizar el mismo trabajo.